

		AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
		SECRETARÍA COMUN DE PROCESOS FISCALES			
		ESTADO No. 10			
		Fijado el veintitres (23) de febrero de 2023, a las 7:30 a.m.			
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA					
No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NATURALEZA DE PROCESO	IMPLICADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA
1	PS-212-281-2022	Sancionatorio Fiscal	Enrique Rosero Puerto	16/02/2023	Por medio del cual se cierra periodo probatorio y se traslada para alegar de conclusión
2	RF- 180000-002-18	Responsabilidad Fiscal	Sergio Giovanni Ronderos Pava	21/02/2023	Por medio del cual se resuelve un grado de consulta
3	RF-212-320-2018	Responsabilidad Fiscal	Víctor Manuel Aguilar Ávila Pablo Augusto Gutiérrez Castillo Enrique Monrroy Pachón Mónica Yasmith Buitrago Peralta Orlando Jeremías Rivera Florián Miriam Leonor Archila de Reina Diana Yineth Rodríguez Niño Adriana Judith Guerrero Espitia Kelly Carolina Morantes Consuelo Garces Ulloa	21/02/2023	Por medio del cual se archiva un proceso de responsabilidad fiscal
4	RF-212-348-2022	Responsabilidad Fiscal	Jesús María Acevedo Magaldi	21/02/2023	Fija fecha y hora para versión libre y espontánea
5	RF-212-296-2018	Responsabilidad Fiscal	Ernesto Ruiz Dussan Sandra Erika Burgos Mena Magna Consuelo Chequemarca García Rolando Castro Falla Edgar Garavito Jorge Arturo Galvis Arias Rafael José Pérez Erazo Nelson Armando Oriz Sanclemente Wilmer Alberto Orjuela Lozano Miller Alejandro Rojas Ortega Cesar Augusto Calbo Borrero Juan Carlos Reyez Rojas Sandra Carolina Chacón Granados Sandra Patricia Vargas Vargas Sergio Antonio Castro Rey	22/02/2023	Por medio del cual se desplaza un apoderado de oficio y se nombra otro
Desfijado el veintitres (23) de febrero de 2023, a las 4:30 p.m.					
CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ LEAL					
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA					

"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016.

Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo"